



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

**Programa de Vinculación Ciudadana
Senadoras y senadores por un día**

Liceo Bicentenario de Viña del Mar
Perfeccionamiento de regulación del principio de
igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres

Jueves 27 de marzo de 2025
(De 11:54 a 12:51)

Presidenta, Constanza Parraguez Forne
Vicepresidente, Martín Letelier Bustamante

Secretario General, señor Raúl Guzmán Uribe

REDACCIÓN DE SESIONES

ÍNDICE

I. ASISTENCIA.....	3
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3
Elección de Mesa del Senado.....	3
III. CUENTA.....	4
IV. ORDEN DEL DÍA.....	5
Perfeccionamiento de regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres (10.576-13, 12.719-13 y 14.139-34, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	5
Anexo: Evaluación de programa Senadoras y senadores por un día.	23

DOCUMENTOS DE LA CUENTA:

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece un subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica (17.368-05).
- 2.- Proyecto de ley, en trámite de comisión mixta, que moderniza la oferta en la educación parvularia (16.811-04).
- 3.- Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en 3el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70 (17.326-14).
- 4.- Moción de los senadores estudiantes del Liceo Bicentenario de Viña del Mar, con la que inician un proyecto de ley para conservar y resguardar la infraestructura y espacios educativos con el propósito de permitir un adecuado uso por parte de la comunidad escolar (17.533-04).
- 5.- Moción de los senadores estudiantes del Liceo Bicentenario de Viña del Mar, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de promover y garantizar un clima de respeto y valoración entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa (17.534-04).
- 6.- Moción de los senadores estudiantes del Liceo Bicentenario de Viña del Mar, con la que inician un proyecto de ley para garantizar la participación universal de los estudiantes en las acciones que se desarrollan al interior de los establecimientos educacionales (17.535-04).

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoritas y los señores:

- Alegria Miranda, Ysabel
- Ambrosetti Peñailillo, Maximiliano
- Araya González, Tibu
- Arias Cabrera, María Paz
- Barrera López, Rafael
- Barrios Varela, Isabella
- Bustos Illanes, Antonia
- Castillo Melo, Ignacio
- Castro Muñoz, Matías
- Contreras Márquez, Gabriela
- Cubillos Rodríguez, Emilia Paz
- Donaire Jorquera, Illari
- Godoy González, Sofía
- Ledesma Padilla, Dafne
- Letelier Bustamante, Martín
- Machado Mosquera, Miller
- Madrid Emparanza, Damián
- Marchant Cruz, Constanza
- Márquez Leiva, Leticia
- Martínez Díaz, Ailing
- Maturana González, Francisco
- Molina Sandoval, Elimar
- Morales Navarro, Edinson
- Norambuena Moreno, Isidora
- Oliva Berríos, Carlos
- Orellana Moreno, María Jesús
- Parraguez Forne, Constanza
- Penna Cabrera, Layrah
- Ponce Huerta, Skarleth
- Saavedra Camacaro, Albanis
- Salas Castillo, Bastián
- Salazar Cabrera, Alessandra
- Salazar Cabrera, Danae
- Salinas Salgado, Elena
- Tassara García, Antonella
- Utreras Castillo, Grace

Concurrieron, además, la profesora señora Constanza Gómez Abarca y el profesor señor Claudio Calderón Alviña.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretaria subrogante, la señora Carolina Arcil Campos.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 11:54, en presencia de 36 señoritas senadoras y señores senadores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

ELECCIÓN DE MESA DEL SENADO

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En primer lugar, muy buenos días a todas y a todos. Sean muy bienvenidos al Senado de la República de Chile, alumnas y alumnos del Liceo Bicentenario de Viña del Mar.

Antes de partir formalmente con la sesión, les quiero comunicar que ustedes se encuentran acompañados por funcionarias y funcionarios del Senado que trabajan todos los días acá, en la Corporación, y que participan en las sesiones de Sala.

Está el Departamento de Redacción, con Javier Tudezca; está la Secretaría, con Carolina Arcil.

Mi nombre es Raúl Guzmán, y soy el Secretario General del Senado.

Hay otros equipos de profesionales de administración, que vamos a individualizar cuando concluya la sesión para que ustedes los conozcan y sepan cuál es la función de cada uno de ellos en la sala.

Espero que esta actividad y esta visita que están teniendo hoy día en el Senado les resulte provechosa a to-

das y a todos y que se lleven una grata experiencia de vuelta a su colegio.

Esta es la primera sesión de este período legislativo, motivo por el cual corresponde elegir un Presidente o una Presidenta de la Corporación que dirija la Sala durante este período. Del mismo modo, es necesario elegir un Vicepresidente o una Vicepresidenta que acompañe en la dirección de la Sala.

La Mesa ha recibido la siguiente propuesta: para el cargo de Presidenta, la senadora señora Constanza Parraguez Forne, y para el cargo de Vicepresidente, el senador señor Martín Letelier Bustamante.

Si existe acuerdo de la Sala, serán electos Presidenta y Vicepresidente del Senado.

—Se aprueba la propuesta por unanimidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde que suban a la testera y asuman el cargo de Presidenta del Senado la senadora Constanza Parraguez Forne y de Vicepresidente del Senado el senador Martín Letelier Bustamante.

(La Presidenta y el Vicepresidente se dirigen a la testera y ocupan sus respectivos asientos).

(Aplausos en la sala).

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Gracias por la elección de Presidenta y Vicepresidente.

III. CUENTA

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Corresponde dar lectura a la Cuenta.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Gracias, señorita Presidenta.

Los documentos recibidos para la

Cuenta son los siguientes:

“Cuatro Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con los dos primeros, hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletines N°s 15.940-25 y 15.984-06, refundidos).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

Con el siguiente, hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto del proyecto de ley que modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales (Boletín N° 12.092-07).

Con el último, hace presente la urgencia, en el carácter de “simple”, respecto del proyecto de ley que protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas (Boletín N° 15.221-34).

—Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, informa que ha aprobado el proyecto de ley que establece un subsidio a la tasa de interés hipotecaria para la adquisición de viviendas nuevas y modifica normas que indica, correspondiente al Boletín N° 17.368-05 (con urgencia calificada de "suma").

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el segundo, comunica que, en sesión de esta fecha, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que moderniza la oferta en la educación parvularia, correspondiente al Boletín N° 16.811-04, con excepción de la que indica, que ha rechazado (con urgencia calificada de "suma"). En razón de lo anterior corresponde la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

—Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Senado, se designa a los integrantes de la Comisión de Educación como miembros de la Comisión Mixta.

Informe

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para ampliar las excepciones establecidas respecto de las exigencias previstas en sus artículos 60 y 70 (Boletín N° 17.326-14) (con urgencia calificada de "suma").

—Queda para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores estu-

diantes del Liceo Bicentenario de Viña del Mar, con la que inician un proyecto de ley para conservar y resguardar la infraestructura y espacios educativos con el propósito de permitir un adecuado uso por parte de la comunidad escolar (Boletín N° 17.533-04).

De los Honorables Senadores estudiantes del Liceo Bicentenario de Viña del Mar, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de promover y garantizar un clima de respeto y valoración entre todas las personas que forman parte de la comunidad educativa (Boletín N° 17.534-04).

De los Honorables Senadores estudiantes del Liceo Bicentenario de Viña del Mar, con la que inician un proyecto de ley para garantizar la participación universal de los estudiantes en las acciones que se desarrollan al interior de los establecimientos educacionales (Boletín N° 17.535-04).

—Pasan a la Comisión de Educación”.

La señora ARCIL (Prosecretaria).- Es todo, Presidenta.

IV. ORDEN DEL DÍA

**PERFECCIONAMIENTO DE
REGULACIÓN DEL PRINCIPIO
DE IGUALDAD DE
REMUNERACIONES ENTRE
HOMBRES Y MUJERES**

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde ver el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo con el objeto de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.

El señor Secretario hará la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señora Presidenta.

Como ha señalado la señora Presidenta, se pone en discusión en general el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de perfeccionar la regulación del principio de igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres, correspondiente a los boletines números 10.576-13, 12.719-13 y 14.139-34, refundidos.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "suma".

—A la tramitación legislativa del proyecto (boletín 10.576-13, 12.719-13 y 14.139-34, refundidos) se puede acceder a través del vínculo ubicado en la parte superior de su título.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley tiene como objetivo perfeccionar las actuales normas que regulan el principio de igualdad de remuneraciones en la legislación chilena con el objeto de dotarlas de mayor efectividad y herramientas para asegurar su cumplimiento.

La Comisión de la Mujer y Equidad de Género acordó, por la unanimidad de sus miembros presentes, aprobar en general y en particular la iniciativa, por ser de artículo único, y proponer que en la sala sea considerada del mismo modo.

La Comisión deja constancia de que el numeral 2 del artículo único tiene rango de norma de *quorum* calificado, por lo que requiere 21 votos favorables para su aprobación, al tenor de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

El texto que se propone aprobar se

transcribe en la página 10 del informe de la Comisión de la Mujer y Equidad de Género y en el boletín comparado que sus señorías tienen a su disposición.

Es cuanto puedo informar, Presidenta.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Se les solicita a los senadores y a las senadoras que se inscriban para hacer uso de la palabra.

Se le otorga la palabra a la senadora Antonia Bustos Illanes.

La señorita BUSTOS.- Buenos días, señorita Presidenta.

Estoy a favor de la moción, ya que hombres y mujeres deben tener el mismo salario.

El documento *Temas Laborales N° 27: El derecho a ganar lo mismo* afirma que la equidad salarial es un derecho humano que implica que todas las personas deben recibir una remuneración justa por un trabajo de igual valor.

Para ello existen la ley N° 20.820, que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y la ley N° 20.348, que tienen el objetivo de promover la igualdad y la eliminación de la discriminación arbitraria.

Sería una abominación no cumplir con estas leyes, ya que se estarían vulnerando derechos humanos.

La igualdad de salario no es solo un tema de justicia, sino un derecho humano que merece atención y protección. Tenemos leyes claras que respaldan este derecho, y como sociedad debemos asegurarnos de que se cumplan. No podemos seguir permitiendo que la discriminación de género persista en el lugar de trabajo.

¡Por igual trabajo, igual salario!

Solo de esta manera podemos construir un futuro más justo, equitati-

vo y digno para todos.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias.

Ofrezco la palabra a la senadora Leticia Márquez Leiva.

La señorita MÁRQUEZ.- Buenas tardes, señorita Presidenta.

Estoy a favor de la equidad salarial. El género no debería influir en el pago de los trabajos.

Estamos de acuerdo con que existen trabajos como la minería y la construcción que necesitan una fuerza mayor que los hombres tienen, donde ejercen mayor esfuerzo y corren bastantes riesgos.

Aun así, esta injusticia salarial se ve en todo tipo de trabajos, desde el de oficina hasta el de los hospitales.

En el registro de pagos, según el Instituto Nacional de Estadísticas, las mujeres chilenas ganan un 25,5 por ciento menos que los hombres. En cualquier trabajo, ya sea por el sueldo mínimo o por un sueldo más alto, es bastante notoria la diferencia.

Esto lleva así desde 1990, en que la brecha era bastante notoria, variando del 20 al 24 por ciento.

A la vez, se debe considerar el factor de que a las mujeres se les reconocen menos horas de trabajo, ya que, por lo general, tienen que ejercer oficios en casa a los que no se pueden negar. Por ello, también se ve afectada en el sueldo. Aunque posea el mismo rango que otras personas, sufrirá una baja de sueldo notoria por algo que no es debatible, como el trabajo en casa.

Por tal motivo, voto a favor del proyecto de ley de remuneración igualitaria entre hombres y mujeres.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Dafne Ledezma.

La señorita LEDEZMA.- Buenas tardes, señorita Presidenta.

Senadoras y senadores, hoy nos reunimos para abordar un tema fundamental para la justicia e igualdad de nuestro país: la igualdad de sueldo entre mujeres y hombres en Chile.

Según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en Chile las mujeres ganan un 30 por ciento menos que los hombres por realizar el mismo trabajo. Esto no solo es injusto, sino que también perjudica a nuestras familias y a nuestra economía.

La brecha salarial afecta especialmente a las mujeres de menores ingresos y a las que viven en zonas rurales. Es hora de que tomemos medidas para erradicar esta discriminación y garantizar que todas las mujeres chilenas reciban un sueldo justo por su trabajo.

La ley de igualdad en las remuneraciones entre hombres y mujeres, aprobada en 2009, fue un paso importante en esta dirección. Sin embargo, es necesario avanzar más en la implementación de políticas efectivas para cerrar la brecha salarial.

Por esto, propongo que se apruebe un proyecto de ley que establezca la igualdad de sueldos entre hombres y mujeres en Chile y que se implementen medidas concretas para garantizar su cumplimiento.

Es hora de que Chile avance hacia una sociedad más justa y equitativa, donde las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres para desarrollar sus carreras y mejorar su calidad de vida.

Gracias.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ofrezco la palabra a la senadora Albañis Saavedra Camacaro.

La señorita SAAVEDRA.- Buenos días a todos los presentes.

Estoy a favor de la equidad salarial.

Hace ya más de una década que se implementó la ley N° 20.348, que promueve la igualdad de derechos en ámbitos laborales y económicos. Y me parece increíble la falta de regulación de esta. No puede ser que entre hombres y mujeres exista una brecha salarial enorme de aproximadamente un 30 por ciento.

Según la Biblioteca del Congreso Nacional y la Dirección del Trabajo, la ley mencionada prohíbe la discriminación por género y promueve la igualdad de oportunidades y de trato para garantizar que todos tengan los mismos derechos.

Aun así, años después, esta ley sigue siendo burlada.

Si nosotros no protegemos y velamos por su cumplimiento, ¿quién lo hará? ¿Dejaremos votadas a las mujeres?

Esta situación indica que de nada sirven las sanciones actuales. Es necesario evolucionar y actualizar las leyes. Por ejemplo, cambiar el lugar de denuncia para agilizar el proceso, como se menciona en Ley Fácil. También, una fiscalización más estricta.

Es fundamental garantizar que hombres y mujeres tengan el mismo nivel en la sociedad para poder progresar como país.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Se le otorga la palabra a la senado-

ra Isidora Norambuena Moreno.

La señorita NORAMBUENA.- Buenos días, Presidenta, Vicepresidente y a todos los presentes.

El tema que se va a analizar hoy es de suma importancia, así que presento mi postura en contra.

No debemos olvidar cómo esta reforma podría intervenir en la libertad del mercado, puesto que este debería ser el que determine los salarios de hombres y mujeres, sin la necesidad de una norma externa.

Estas modificaciones a los salarios también podrían crear la distorsión del mercado, lo que podría llevar a las empresas que no pueden permitirse pagar salarios iguales a reducir su plantilla -o sea, despedir gente-, independientemente del género de sus empleados. Esto crearía una dinámica que afectaría la oferta y demanda laboral.

Entendiendo que la equidad salarial es un tema muy tocado, necesitamos ver las dinámicas de mercado y las realidades empresariales. Esto les afectará directamente y no podemos ver solo el lado de la inclusión; tenemos que ver los dos lados de la moneda.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorga la palabra a la senadora Elimar Molina Sandoval.

La señorita MOLINA.- Presidenta, Vicepresidente, habla la senadora Elimar Molina Sandoval.

Gracias por la palabra.

Tras escuchar diversas posturas a favor, me surge el siguiente cuestionamiento: ¿es justo que las mujeres reciban el mismo salario que los hombres, considerando su mayor tasa de ausentismo laboral debido a licencias médicas?

La equidad de remuneración no solo debería tratarse de que ambos géneros ganen lo mismo por desarrollar actividades similares, sino también considerar la productividad de estos en el campo laboral.

De acuerdo con un análisis realizado por la Superintendencia de Salud, se demostró que la tasa de licencias médicas es un 20 por ciento más alta en mujeres que en hombres, ya que por cada cien cotizantes masculinos, las mujeres presentan veinte licencias médicas adicionales.

Estas no solo son cifras subyacentes de un análisis. En este contexto, estas cifras podrían significar una desvalorización del desempeño laboral de los hombres.

¿A ustedes les parecería justo que una compañera de trabajo que solo se ha presentado dos veces durante toda la semana reciba el mismo salario que un compañero que ha estado trabajando arduamente durante todo el mes?

Permítanme invitarlos a dejar de lado los privilegios basados en el género y a ver la situación de manera objetiva.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Ysabel Alegría Miranda.

La señorita ALEGRÍA.- Buenos días, Presidenta y Vicepresidente.

Yo, Ysabel Alegría Miranda, estoy a favor de la equidad salarial entre hombres y mujeres.

La idea principal aquí es sencilla: todos los trabajadores, sin importar su género, merecen una paga justa por el mismo trabajo y esfuerzo.

La equidad salarial no solo se trata de eliminar la discriminación directa,

sino también de arreglar las desigualdades que han existido durante tanto tiempo, y que han puesto a las mujeres en desventaja en cuanto a oportunidades y acceso a empleos bien pagados.

Aunque hombres y mujeres puedan tener caminos profesionales diferentes, el hecho de que, en promedio, las mujeres ganen menos que los hombres por hacer trabajos similares, es una injusticia que necesitamos cambiar.

Promover la equidad salarial significa crear un ambiente laboral más inclusivo, justo y productivo; donde cada trabajador sea reconocido y recompensado según sus méritos y habilidades, sin que su género les ponga limitaciones.

Gracias.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le entregará la palabra a la senadora María Paz Arias Cabrera.

La señorita ARIAS.- Presidenta, Vicepresidente, ¿hablamos de igualdad salarial entre hombres y mujeres mientras no existe igualdad en el desempeño laboral?

Es pertinente mencionar que según el archivo maestro de licencias médicas, desde el año 2010 hasta el año 2020, solo en instituciones de salud previsional se evidencia que en cada uno de los años investigados más del 85 por ciento de licencias médicas son presentadas por mujeres.

De igual forma, y derivado del mismo estudio, se cuenta con la información de que, por cada cien cotizantes, las mujeres utilizan el doble de licencias médicas curativas que los hombres. Esto, excluyendo los permisos de maternidad.

Lo anteriormente mencionado demuestra la desigualdad de eficiencia que existe entre ambos géneros.

¿Se debería remunerar lo mismo a una persona que no está cubriendo de forma satisfactoria su trabajo, frente a una persona que está laboralmente presente?

Dejo planteada la interrogante de este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorga la palabra al senador Bastián Salas.

El señor SALAS.- Buenos días, Presidenta y Vicepresidente.

Habla el senador Bastián Salas.

Si bien la igualdad salarial entre hombres y mujeres es muy importante, debo ponerme en contra de este proyecto de ley, ya que presenta varios problemas.

En primer lugar, las empresas, especialmente las pequeñas y medianas, enfrentarían una carga administrativa considerable al realizar evaluaciones anuales de los puestos de trabajo y crear comités de evaluación, lo que desviaría recursos que podrían destinarse a mejorar la productividad.

El enfoque rígido de la ley podría no reflejar las particularidades de cada sector, generando conflictos sobre qué trabajos se consideran de “igual valor”.

También podría ocurrir que algunas empresas, para evitar cargas, se desincentivarán a contratar mujeres.

Por último, el énfasis en denuncias y sanciones podría generar un ambiente de desconfianza entre empleadores y empleados.

Aunque esta ley es un buen comienzo, considero que en vez de que las empresas creen un comité de evalua-

ción, sea el Gobierno quien se encargue de esta tarea mediante inspecciones del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Skarleth Ponce.

La señorita PONCE.- Buenas tardes a todos los presentes.

¿Sabes cuál es la brecha salarial? La diferencia entre hombres y mujeres en 2021 fue de 18,9 por ciento, y hoy en día de 20,6 por ciento.

A nivel mundial, el 68 por ciento de la población considera que en su país existe desigualdad entre hombres y mujeres.

En Chile esto se elevó al 74 por ciento, ocupando el séptimo puesto en el ranking de 32 países.

Uno de los datos que arroja el estudio es que el 34 por ciento de las personas consultadas en Chile indicó tener miedo de hablar y defender la igualdad de derechos de las mujeres; y esta cifra se elevó a un 38 por ciento entre las mujeres.

Pensemos en si existiera la igualdad salarial entre hombres y mujeres: eliminaríamos un conflicto en la sociedad y contribuiríamos a la paz.

Por tales motivos estoy a favor del proyecto de ley que fija el sueldo equitativo entre mujeres y hombres.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le entregará la palabra al senador Carlos Oliva.

(Pausa).

El señor OLIVA.- Yo no pedí la palabra.

La señorita PARRAGUEZ (Presi-

denta).- Bien.

Se le otorgará la palabra al senador Miller Machado.

El señor MACHADO.- Buenas tardes a todos y a todas aquí presentes.

Yo estoy en contra del proyecto, ya que, aunque la ley 20.348 busca reducir la brecha salarial, falla al no atacar la causa profunda de la desigualdad: permitió que empleadores justifiquen diferencias salariales con excusas como lo son la productividad o las capacidades individuales, sin demostrar pruebas claras. Esto hace que una mujer gane menos que un colega solo por la percepción de un jefe.

Una ley fácil, centrada en transparencia, podría obligar a empresas a publicar informes anuales de brechas de género y capacitar en derechos laborales.

Sería un avance, pero insuficiente, sin políticas que ataquen los problemas de fondo, como roles de género o falta de corresponsabilidad. Seguiríamos cubriendo problemas sin resolver, por una falta de sanciones a la brecha salarial.

Esto fue demostrado, ya que las empresas grandes pudieron evadir alguna sanción directa por tanto tiempo.

Por tal motivo, estoy en contra de este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Danae Salazar Cabrera.

La señorita SALAZAR (Danae).- Buenos días a todos los presentes, Presidenta y Vicepresidente.

Soy la senadora Danae Salazar.

Estoy a favor de que se proyecte la ley 20.348, porque considero que es un paso importante para el desarrollo

de nuestra lucha como mujeres.

Como algunos sabemos, esta ley busca promover la igualdad de oportunidades, facilitar el acceso a servicios esenciales y asegurar derechos fundamentales de la mujer.

Apoyo esta propuesta no solo por su impacto político y económico, sino también porque muestra nuestro compromiso con un futuro más justo e igualitario para todas.

Es un avance que no podemos dejar pasar, ya que es un gran logro para la lucha que miles de mujeres han realizado durante la historia para poder ser reconocidas, y que puedan tener un trato igualitario por el mismo trabajo realizado por el hombre.

Gracias.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Tiene la palabra la senadora Emilia Cubillos.

La señorita CUBILLOS.- Presidenta, Vicepresidente, habla la senadora Emilia Cubillos Rodríguez.

Yo afirmo que aprobar la ley de equidad salarial sería un grave error.

Según un estudio realizado por un conjunto de instituciones, entre las que se cuentan la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, México, y el Instituto Tecnológico Nacional de México, que estudio el miedo, la ansiedad y la poca tolerancia a la presión frente a la pandemia COVID-19, las mujeres tienen muchísimo menos tolerancia a situaciones estresantes, desafiantes o con niveles altos de presión en comparación con los hombres.

Y me preguntó: ¿por qué sería justo pagarle el mismo sueldo a una mujer que no sabe manejar sus emociones frente a retos laborales y/o proble-

máticas dentro de su rol laboral, que evidentemente rendirá menos y traerá más problemáticas que soluciones, que un hombre emocionalmente racional, con autocontrol, que no va a dejar que su sentir influya en su rendimiento ni sus funciones laborales?

¿Por qué el Estado debería obligar a una empresa a pagarle más a alguien ineficiente, que si pongo bajo presión no rinde, no funciona, que a alguien que sabe manejar el estrés, la presión y el desafío?

¡No es el mismo trabajo!

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Alessandra Salazar Cabrerá.

La señorita SALAZAR (Alessandra).- Buenas tardes, Presidenta.

Yo, senadora Alessandra Salazar, estoy completamente a favor de esta iniciativa, porque, aunque la ley N° 20.348 se implementó para mejorar la igualdad salarial, aún enfrentamos una gran desigualdad.

Es importante que se reconozca el trabajo que las mujeres realizan, que a menudo no reciben compensación. Hasta ahora la ley no ha sido suficiente.

Las mujeres realizan numerosas tareas que, si se valoraran económicamente, tendrían un impacto significativo en la economía, pero esto no se reconoce. Ello no solo representa una injusticia económica, sino que también refleja que no se aprecia adecuadamente su contribución al bienestar de todos.

Demandar igualdad salarial es una cuestión de justicia, ya que el trabajo de las mujeres es fundamental para la

sociedad y debe ser reconocido y remunerado de manera justa.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Isabella Barrios.

La señorita BARRIOS.- Buenas tardes a todos los presentes.

Yo estoy a favor de que las mujeres seamos tratadas y remuneradas de igual forma que cualquier hombre por hacer el mismo trabajo.

El 19 de junio de 2009 se publicó la ley N° 20.348, la primera ley en Chile que intentó eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres, que más adelante fue perfeccionada con la ley N° 20.820 y la creación del Ministerio de la Mujer.

Sin embargo, al día de hoy esta brecha aún es muy significativa, siendo de 20,6 por ciento, según la página oficial del Senado. Y esta ha aumentado según el nivel educativo, es decir, mientras más se prepara una mujer, más diferencia hay entre su sueldo y el de sus compañeros hombres.

Todo esto se debe a malos funcionamientos existentes al momento de poner en práctica la ley, como el tardado proceso que hay para denunciar estas injusticias o la poca transparencia que tienen las empresas.

Por esto mismo, es muy importante que se siga trabajando para mejorar las leyes y sus prácticas y para disminuir tanto la brecha salarial como todas las injusticias que vivimos en el día a día las mujeres. Y la modificación de la ley N° 20.820 es un paso hacia delante que es importante dar para lograr este cometido.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presi-

denta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra al senador Maximiliano Ambrosetti.

El señor AMBROSETTI.- Buenas tardes, Presidenta.

Voto en contra, ya que esta ley perjudica a las empresas al limitar su libertad de elegir salarios.

Esta ley busca la equidad, pero pone restricciones salariales a las empresas, por lo que no puede valorar a sus trabajadores más innovadores, afectando así la competitividad que caracteriza a este sector.

Tradicionalmente, los hombres tienden a concentrarse en áreas, como la ingeniería, la tecnología y las ciencias, que suelen ser más remuneradas; mientras que las mujeres predominan en profesiones como la educación o la salud, que, aunque igualmente valiosas, suelen tener salarios más bajos.

Además, las mujeres enfrentan desafíos relacionados con su disponibilidad laboral, dado que muchas asumen mayores responsabilidades en el hogar y el cuidado de los hijos, lo que puede afectar su capacidad para trabajar a tiempo completo o en roles que impliquen largas jornadas.

De esta forma, la igualdad salarial no debería imponerse de manera rígida entre hombres.

Por tal motivo, voto en contra de este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Ahora se le otorgará la palabra al senador Matías Castro.

El señor CASTRO.- Buenos días, Presidenta.

Yo, el senador Matías Castro, estoy en contra del proyecto de equidad salarial, ya que este debe estar basado

en criterios ciertos y objetivos, lo cual no solo es irrealista por los oficios que alguien ejerce, sino que bajaría la productividad en el trabajo y la motivación de un trabajador, también dañando la moral de los trabajadores, los cuales se verían afectados negativamente por la equidad de salario entre hombres y mujeres.

Este proyecto afectaría trabajos que son tan necesarios como los del cuerpo paramédico o carabineros, los cuales se verían afectados negativamente por un auge en reclutamiento de mujeres, ya que no podrían llenar las misma cuotas y requerimientos físicos que un hombre podría cumplir mejor o con la misma calidad, poniendo en riesgo a sus colegas y a los ciudadanos a los que están dispuestos a servir.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Gabriela Contreras.

La señorita CONTRERAS.- Presidenta, Vicepresidente y todos los aquí presentes.

Soy la senadora Gabriela Contreras.

Hoy nos encontramos frente a un tema complejo: la igualdad salarial impuesta por la ley N° 20.348. Todos queremos justicia en el mercado laboral, pero en la búsqueda de esta igualdad liberamos factores claves con efectos negativos.

Primero, los sueldos los define la oferta y la demanda. Hombres y mujeres eligen carreras distintas, y los sectores con más participación femenina suelen pagar menos por la cantidad de profesionales disponibles.

Segundo, esta política puede tener efectos contrarios a lo esperado. Las

empresas podrían evitar contratar mujeres si perciben costos adicionales, como sucedió en Alemania con una medida similar.

Tercero, las mujeres suelen asumir más responsabilidades familiares, lo que puede afectar su disponibilidad de experiencia laboral. Obligar a equiparar sueldos sin considerar esto desincentiva el esfuerzo y el mérito.

Es por eso que estoy en contra de aprobar la ley de equidad salarial. En lugar de regulaciones rígidas, enfóquémonos en transparencia salarial, capacitaciones en sectores mejor pagados y políticas que ayuden a conciliar trabajo y familia, solo así lograremos cambios reales.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra a Layrah Penna Cabrera.

La señorita PENNA.- Buenos días a los estimados presentes.

Yo estoy a favor de la equidad salarial.

Afirmo que es injusto que a un hombre y a una mujer no se les pague lo mismo.

Sin duda, no dejo de lado que en promedio no tienen las mismas cualidades físicas para el trabajo pesado, como la construcción. Sin embargo, esto no significa que sean menos capaces. Y yo me estoy refiriendo únicamente a trabajos pesados, pero aún se presentan desigualdades en trabajos de oficina, por ejemplo.

También se presentan acosos, en que existe un 93 por ciento de denuncias. Esto puede afectar su rendimiento laboral y mental.

Pensemos que las madres solte-

ras tienen un doble trabajo. El 34 por ciento de ellas tiene más problemas económicos, que sería por la misma razón, y se les paga menos, y tienen como mínimo un hijo que cuidar.

El 43 por ciento de las mujeres gana entre 200 mil a 600 mil pesos mensuales; y el 35 por ciento obtiene un pago menor a los 200 mil. Por eso digo que tienen muchas más dificultades.

Así que, sí, estoy a favor que se modifique la ley para que esto sea equitativo y no haya diferencias.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra al senador Damián Madrid.

El señor MADRID.- No voy a hablar.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Se le otorgará la palabra a la senadora Constanza Marchant.

La señorita MARCHANT.- Buenas tardes a todos los presentes.

Yo estoy a favor de la modificación del proyecto de ley debido a que considero que es injusto el hecho de que las mujeres reciban un salario inferior a los hombres por desempeñar la misma labor.

Es cierto que en los últimos años se han evidenciados cambios, como la creación de la ley N° 20.820, sobre el Ministerio de la Mujer y el desarrollo de la equidad de género. Sin embargo, aunque existe la ley N° 20.348, que la respalda, esta no está siendo efectiva.

Una investigación que avala lo dicho anteriormente es el estudio hecho por la Universidad de Chile, que dictaminó que en el estamento académico los sueldos de hombres son 15,8 por ciento más altos que los de las mujeres. Esto determina que todavía sigue habiendo diferencias en cuanto a los

salarios.

Por eso, estoy a favor de este cambio, con el fin de alcanzar un sistema que sea más justo y equitativo, en que tanto hombres como mujeres reciban el mismo salario por cumplir el mismo trabajo.

¿O a ustedes les parece congruente que se les pague diferente a dos individuos solo por su género?

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Grace Utreras.

La señorita UTRERAS.- Presidenta, estoy a favor de que los empleadores de grandes empresas, ya sean públicas o privadas, den cumplimiento a la ley de equidad salarial, con las mismas funciones.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, valoró el apoyo de los parlamentarios a la iniciativa. “Tenemos la convicción de que es un tema en el que tenemos que avanzar”, señaló; con lo que, de aprobarse, se adecuaría la legislación a estándares internacionales.

De acuerdo a una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas, la brecha salarial de género corresponde a menos 31,7 por ciento en menoscabo de las mujeres. Es una diferencia insostenible en una sociedad como la chilena, donde las personas deben tener una remuneración justa en valor a su trabajo y no basada en discriminación de género.

Por tal motivo, Presidenta, es sumamente injusto que por el hecho de ser mujer se nos pague menos por las mismas funciones. No apruebo ni justifico que el día de mañana me paguen menos que a un hombre teniendo el

mismo nivel educativo, porque sería un retroceso en la igualdad de género y en los derechos de la mujer.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra al senador Rafael Barrera.

El señor BARRERA.- Gracias, Presidenta.

Estoy a favor, debido a que esto beneficiaría a las familias que dependen solo de la mujer, pues al existir una brecha salarial ella recibiría menos salario. Además, esto ayudaría a la economía de la casa al tener más plata a su disposición.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Elena Salinas.

La señorita SALINAS.- Buenos días, Presidenta.

La equidad salarial entre hombres y mujeres, aunque esté bien enfocada, trae problemas conceptuales y prácticos que pueden hacerle mal al mercado laboral si se pone en marcha de forma rígida. Para tratar esta situación con seriedad, es vital identificar la diferencia entre igualdad de chances y paridad salarial obligatoria.

La noción de una equidad de sueldo que es impuesta no reconoce hechos claves respecto de cómo se forman los ingresos, ni considera la experiencia, la producción, el talento y las elecciones personales. Investigaciones económicas han enseñado que las diferencias en sueldos a menudo se entienden por la opción de trabajos, horas de trabajo y caminos profesionales, en lugar de una discriminación sistemática.

Regular los salarios sin tener en

cuenta esas partes podrían crear malos incentivos en el mercado. Si los patrones están obligados a igualar ingresos sin que esto responda a la ayuda real de cada trabajador, hay riesgo de tocar la competencia y la meritocracia. Un modelo rígido de equidad en salarios puede bajar las ganas para aprender algo especial... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa*)... -discúlpeme por extenderme- o tomar roles más difíciles si el pago no enseña esas diferencias.

Es por eso que estoy en contra, pues la respuesta no es acabar con la búsqueda de justicia, sino cambiar la forma de hacerlo, en lugar de poner una igualdad salarial forzada.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Antonia Bustos.

(*La senadora Bustos hace un gesto indicando que no intervendrá*).

Se le otorga la palabra al senador Ignacio Castillo.

El señor CASTILLO.- Buenos días a todos los presentes.

Desde 1990, la participación de la mujer en el mercado laboral ha aumentado significativamente. Ello ha contribuido a transformaciones culturales y a una mayor conciencia de género, lo que explica que el trabajo para la mayoría de las mujeres sea parte sustantiva de su identidad y desarrollo personal.

En las últimas décadas, se ha elevado el número de mujeres que quieren trabajar; no obstante, la reacción del empleo formal está diferenciando entre hombres y mujeres, ya que ac-

tualmente las mujeres ganan un 25 por ciento menos que los hombres por un mismo trabajo.

La ley 20.348 establece que hombres y mujeres que realizan similar trabajo deben recibir el mismo salario; además, esta normativa protege el derecho a la igualdad de remuneraciones y busca disminuir las brechas salariales entre ambos géneros, aunque, al no estar bien fiscalizado, resulta fundamental el proyecto de ley que protege la igualdad salarial entre ambos géneros.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Illari Donaire.

La señorita DONAIRE.- Buenos días a todos los presentes.

Yo concuerdo con la idea de la igualdad salarial, ya que produce un desarrollo económico importante dentro del país.

Como se ha demostrado en Islandia, podemos encontrar una brecha salarial de aproximadamente 10 por ciento. Gracias a que las brechas salariales allá son más bajas, es posible impulsar a más personal femenino a adentrarse en el campo laboral, produciendo así mayor productividad, lo que concluye con un PIB más alto; en palabras más simples, un mayor producto interno bruto.

En Chile, las personas que mayormente se encargan de los cuidados de adultos mayores, niños y/o personas con capacidades distintas son las mujeres, en un porcentaje de 97,7 por ciento; mientras tanto, los hombres alcanzan a 2,2 por ciento. Estos datos se pueden encontrar en la Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo

(ENUT) realizada por la Universidad de Chile.

A qué voy con esto, se preguntarán. Me parece completamente injusto ver que a las mujeres se les paga menos que a los hombres, en circunstancias de que constituyen un aporte fundamental dentro de la sociedad.

Gracias por su atención.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Sofía Godoy.

La señorita GODOY.- Buenas tardes, Presidenta y Vicepresidente.

Hoy quiero destacar que la ley 20.348 ha quedado, en gran medida, como letra muerta. A pesar de su propósito de hacer justicia por años de desigualdad salarial, no hemos visto avances significativos. Dicha ley debía reconocer tanto el trabajo remunerado como el no remunerado de las mujeres.

En Chile, las mujeres realizan labores domésticas, como cuidar hijos, lavar y cocinar, que puestas en valor serían una de las bases del PIB nacional, lo que igualaría su impacto al de la minería en nuestra economía.

Exigimos la paridad salarial no solo como un derecho, sino también como un acto de justicia elemental. ¡Es hora de reconocer a las mujeres que trabajan mucho más y reciben mucho menos!

Necesitamos una ley que realmente promueva la igualdad salarial y valore el trabajo que las mujeres realizan en todos los ámbitos.

Es por eso que estoy a favor.

Gracias.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presi-

denta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra a la senadora Tibu Araya.

(La senadora Araya hace un gesto indicando que no intervendrá).

¿Qué otro senador o senadora quiere hacer uso de la palabra?

Senadora María Jesús Orellana, tiene la palabra.

La señorita ORELLANA.- Buenos días a todos los presentes.

Yo estoy a favor de la equidad de salario para hombres y mujeres, ya que promoverá una nueva visión, libre de prejuicios hacia la mujer en el ámbito laboral.

Un futuro del trabajo en el cual las mujeres tengan una situación de igualdad con respecto a los hombres no requiere de pasos graduales, sino de un gran salto en el que se ponga fin a la discriminación y a las desventajas, y se superen los estereotipos arraigados en cuanto al papel de la mujer en la sociedad.

Trabajar en pro de la equidad de género trae consigo múltiples beneficios para las empresas y sus trabajadores: mejora del ambiente laboral, mayor productividad, menor brecha salarial y baja de la discriminación por maternidad, entre otros. Todos estos factores contribuyen a un entorno de trabajo más sano y equitativo.

Es hora de dejar atrás los prejuicios y estereotipos que han limitado las oportunidades de las mujeres, ya que necesitamos acciones justas para la época en que vivimos.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le otorgará la palabra al senador Edinson Morales.

El señor MORALES.- Muy buenas

tardes, Presidenta y Vicepresidente.

Estoy en contra del proyecto mencionado por las siguientes razones:

La iniciativa no puede instaurar que las empresas tengan que tener un personal femenino obligatorio, tal como se menciona. Se habla de una especie de incentivos para poder implementar más personal femenino; sin embargo, las empresas, al no encontrar suficiente personal, pueden verse afectadas, ya que no todas las mujeres están capacitadas para trabajar en lo mismo que los hombres.

Es mucho mejor no seguir con este proyecto de ley, ya que el 20 por ciento del personal femenino afectado no está muy bien capacitado, por lo cual significaría una pérdida monetaria ajustar el sueldo con alguien que sí está capacitado.

Las empresas pueden adaptar el sistema de sueldos de las Fuerzas Armadas, que funciona en orden jerárquico, de manera que, dependiendo de la capacidad, al llegar a cierto rango se recibirá un sueldo fijo, con lo cual se fomentará la mejoría de los trabajadores en sus áreas designadas, rompiendo así la brecha salarial.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor senador.

Ahora le otorgaré la palabra a la senadora Antonella Tassara.

La señorita TASSARA.- Buenas tardes a todos los presentes.

Estoy en contra del proyecto de ley, ya que hay menor productividad en las mujeres al poder levantar solo una carga máxima de 20 kilos, a diferencia del hombre.

Las condiciones físicas del trabajador se deben tener en cuenta y tam-

bién la ya mencionada carga.

Según la Cámara Chilena de la Construcción, las mujeres ocupan el 17 por ciento de esta industria; en la minería, el 7,6 por ciento, considerando que, según la ley 18.834, los empleados se contratan según la importancia, capacidades, calificaciones, y de acuerdo a eso se asigna el sueldo.

La productividad es parte de un sueldo. En consecuencia, por ejemplo, debido a lo anterior se pueden retrasar fechas de entrega, puede haber riesgos de seguridad y problemas legales.

Por esos motivos, no estoy de acuerdo con que tenga el mismo sueldo alguien que produce menos que otra persona en una misma labor. Ello lleva a que la economía se estanque.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senadora.

Ahora se le dará la palabra al senador Francisco Maturana.

El señor MATURANA.- Buenos días a todos los presentes.

Estoy a favor de un proyecto de ley que proponga una equidad salarial, ya que no me parece que el género debería ser un factor a tomar en cuenta para definir un salario o una remuneración.

No hay una ley que prevenga que esto pase. Tales situaciones de injusticia generan una brecha salarial. Y eso es algo que no nos dejaría ser del todo un país justo e independiente al género. Entonces, una ley de equidad salarial podría solucionar todo este tipo de injusticias.

Por eso estoy a favor de la lucha por la igualdad de salario de las mujeres, quienes no deberían estar ganando menos que los hombres solo por su género.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Ahora le daré la palabra al señor Vicepresidente, Martín Letelier.

El señor LETELIER.- Buenas tardes, Presidenta.

He escuchado varias opiniones esta tarde y siento que estamos pasando por alto algo muy importante, y yo creo que es necesario mencionarlo.

En este caso, debemos ponernos en los zapatos de la persona en cuestión aquí, que es el empleador, la persona que mueve a nuestro país, quien genera y brinda empleos. Su libertad es fundamental para que una empresa pueda tener éxito, ya que la competencia laboral lo es todo.

Varias organizaciones con influencia en el tema, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), apoyan la competencia laboral. Que una empresa pueda poseer sueldos dispares es lo que aumenta la productividad.

Todos los empleados sueñan con un aumento. Pero ¿quiénes lo logran? Quienes tienen mejor desempeño. Sueñan por una oportunidad así y por eso se produce esta disparidad de producción.

Esto es un gran incentivo para ello, por lo que creo que es un error garrafal la equidad salarial.

Obviamente, en casos específicos debe ser así, y es por eso que ya está estipulado en la ley. Pero crear esta ley fácil es una tontería, que afectará a todos, y hará que se aprovechen los incompetentes que quieran trabajar menos.

Es por esta razón que estoy en contra.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Muchas gracias, señor Vicepresidente.

El señor LETELIER (Vicepresidente).- Ahora le daré la palabra a la señorita Presidenta, Constanza Parraguez.

La señorita PARRAGUEZ.- Buenos días a todos los presentes.

Represento la moción en contra a la modificación de la ley 20.820. Estoy en contra porque la productividad y la competitividad laboral se verían seriamente afectadas si se modifica dicha ley.

En particular, la Confederación de la Producción y del Comercio chileno, a través de una investigación, comprobó que el capital humano principalmente es movido a través de la competitividad, la cual eleva el nivel de productividad que se tiene en el país.

Un proyecto de iniciativa nombrado "En Chile sí podemos" posiciona a Chile en el lugar 35 de 140 países por su gran rendimiento en productividad laboral.

Por otro lado, la investigación de William A. Ruch, publicada en la página *The National Academies Press*, llegó a la conclusión de que, si no existieran las brechas salariales, los trabajadores bajarían su rendimiento laboral, debido a que su salario sería fijo y no se vería afectado por cómo realizan su trabajo, lo que provocaría un gran impacto negativo en compañías donde se trabaja. Esto sería desastroso para un país, debido a que afectaría directamente su economía y mercado laboral, llevándolo a una posible ruina.

Por esto, presento la moción en contra a la modificación de la ley 20.820, porque yo sé que ustedes y sus familias se preocupan por la economía de nuestro país.

He dicho.

El señor LETELIER (Vicepresidente).- Muchas gracias, Presidenta.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Ahora vamos a preguntar a cada senador y senadora por su opción de voto.

En votación.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señorita Presidenta.

Se van a activar los micrófonos y se consultará a cada senadora y a cada senador de manera nominativa por su opción de voto. Pueden votar a favor, en contra o abstención.

Senadora Ysabel Alegría Miranda, ¿cómo vota?

La señorita ALEGRÍA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Maximiliano Ambrosetti Peñailillo, ¿cómo vota?

El señor AMBROSETTI.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Tibu Araya, ¿cómo vota?

La señorita ARAYA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora María Paz Arias, ¿cómo vota?

La señorita ARIAS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Rafael Barrera, ¿cómo vota?

El señor BARRERA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Isabella Barrios, ¿cómo vota?

La señorita BARRIOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Antonia Bustos, ¿cómo vota?

La señorita BUSTOS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Ignacio Castillo,

¿cómo vota?

El señor CASTILLO.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Matías Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Gabriela Contreras, ¿cómo vota?

La señorita CONTRERAS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Emilia Cubillos, ¿cómo vota?

La señorita CUBILLOS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Illari Donaire, ¿cómo vota?

La señorita DONAIRE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Sofía Godoy, ¿cómo vota?

La señorita GODOY.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Martín Letelier, Vicepresidente del Senado, ¿cómo vota?

El señor LETELIER.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Miller Machado, ¿cómo vota?

El señor MACHADO.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Damián Madrid, ¿cómo vota?

El señor MADRID.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Constanza Marchant, ¿cómo vota?

La señorita MARCHANT.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Leticia Márquez, ¿cómo vota?

La señorita MÁRQUEZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Ailing Martínez,

¿cómo vota?

La señorita MARTÍNEZ.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Francisco Maturana, ¿cómo vota?

El señor MATORANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Elimar Molina, ¿cómo vota?

El señor MOLINA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Edinson Morales, ¿cómo vota?

El señor MORALES.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Isidora Norambuena, ¿cómo vota?

La señorita NORAMBUENA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Carlos Oliva, ¿cómo vota?

El señor OLIVA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora María Jesús Orellana, ¿cómo vota?

La señorita ORELLANA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Layrah Penna, ¿cómo vota?

La señorita PENNA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Skarleth Ponce, ¿cómo vota?

La señorita PONCE.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Albanis Saavedra, ¿cómo vota?

La señorita SAAVEDRA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senador Bastián Salas, ¿cómo vota?

El señor SALAS.- Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Alessandra Salazar

Cabrera, ¿cómo vota?

La señorita SALAZAR (Alessandra).- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Dafne Ledezma, ¿cómo vota?

La señorita LEDEZMA.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Danae Salazar Cabrera, ¿cómo vota?

La señorita SALAZAR (Danae).- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Elena Salinas Salgado, ¿cómo vota?

La señorita SALINAS.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Antonella Tassara, ¿cómo vota?

La señorita TASSARA.- En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Senadora Grace Utreras, ¿cómo vota?

La señorita UTRERAS.- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Por último, señorita Presidenta, senadora Constanza Parraguez, ¿cómo vota?

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna senadora o algún senador aún no ha emitido su voto?

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto (26 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención), dejándose constancia de que se cumple el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoritas Alegría, Araya, Arias, Barrios, Bustos, Donaire, Godoy, Ledezma, Marchant, Márquez, Martínez, Noram-

buena, Orellana, Parraguez, Penna, Ponce, Saavedra, Salazar (Alessandra), Salazar (Danae) y Utreras y los señores Barrera, Castillo, Letelier, Madrid, Maturana y Oliva.

Votaron por la negativa las señoritas Contreras, Cubillos, Salinas y Tassara y los señores Ambrosetti, Castro, Machado, Molina y Morales.

Se abstuvo el señor Salas.

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Aprobado el proyecto de ley.

Pasa a la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 12:51.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

ANEXO**EVALUACIÓN DE PROGRAMA SENADORAS Y SENADORES POR UN DÍA**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Muchas gracias por su entusiasta participación y también por la preparación de sus argumentos para debatir sobre este proyecto de ley.

Espero que la etapa de preparación que tuvieron haya sido provechosa, porque había argumentos bastante considerables para una opción u otra, de acuerdo con lo que ustedes fundamentaron.

Sin duda, hay un trabajo importante detrás de eso.

Para nosotros, como servicio del Senado de la República, son muy importantes su presencia y su participación. Y, sin duda, también es motivo de orgullo el poder participar en estas instancias de formación y de conocimiento para los jóvenes de nuestro país.

Hoy día nos acompañan funcionarias y funcionarios de la Redacción de Sesiones.

La Redacción de Sesiones del Senado es el servicio que registra los debates que se pronuncian en la sala, qué es lo que dice cada senador y cada senadora, lo cual queda en un diario de sesiones. Ahí están los fundamentos de voto de cada senador y cada senadora, y también cuál es el sentido que se le da a un proyecto de ley después de que este ya resulta aprobado, para los efectos de que posteriormente esa ley sea aplicada e interpretada por los jueces cuando se presenta algún tipo de conflicto jurídico con relación a la forma de aplicarla en un determinado caso.

Nos acompañan de la Redacción de Sesiones la señora Betzabeth Hernández y los señores Gregorio Robles, Mario Muñoz y Javier Tudezca, quien está frente a ustedes.

Asimismo, para que funcione todo este sistema -originalmente y antes de que existieran los computadores, los micrófonos, etcétera, todo era manual, pero hoy día la sala opera con herramientas informáticas-, nos acompaña el funcionario del Departamento de Tecnologías de la Información, don Eric Meneses, quien ha estado ahí dando vueltas por los distintos pupitres ayudándolos.

También las sesiones, tanto de comisiones como de sala, se transmiten al público a través de TV Senado. Los funcionarios de TV Senado que hoy día están acá con nosotros son Francisco Cancino, Daniella Silva y Jorge Guzmán. Están acá abajo. Les pido que levanten la mano para que los conozcan y los saluden.

De otro lado, el departamento que genera esta instancia y que se encarga de la coordinación de esta actividad es la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado. Hoy día nos acompañan acá Rocío Villalobos, Natalia García-Huidobro, Catalina Ellies, Jessica Soto, Nayaret Inaipil, Luis Conejeros y don Rodrigo Suazo, que es el jefe de esta unidad.

El apoyo al Senado en materia de técnica legislativa la brindan la Secretaría y las comisiones durante el debate de los proyectos de ley.

Hoy día de la Secretaría del Senado está con nosotros la abogada Carolina

Arcil, quien nos acompaña acá cumpliendo el rol de Prosecretaria de la Corporación.

Yo soy el Secretario General del Senado. Mi nombre es Raúl Guzmán, y también hay una serie de otros colegas que han ayudado en su participación y en la fundamentación de los argumentos que ustedes dieron.

Los funcionarios de sala que nos acompañan son Ricardo Villalobos, Jorge Silva, Juan Varas, Rodrigo Cisternas, Bernardo Arredondo, Ramón Retamal, Claudio Cavalieri, que es el fotógrafo, y don Gilio Moreno, que es el funcionario de Audio. Todos ellos participan en cada sesión que se lleva a cabo acá para que la sala pueda funcionar adecuadamente.

Ahora, en primer lugar, quisiera ofrecerle la palabra a doña Carolina Arcil, abogada de Secretaría, para que comparta algunas reflexiones con ustedes, y después les daré la palabra para que nos cuenten un poco su experiencia.

Carolina.

La señora ARCIL (Prosecretaria subrogante).- Buenas tardes a todos.

Antes que todo quiero felicitarlos.

La verdad es que comparto lo que dijo el Secretario sobre los argumentos dados. Me parecieron algunos bastante fuertes, en un principio, pero creo que denotan trabajo e investigación. Algunos hablaron con mucha pasión, que es algo que se requiere siempre al momento de argumentar.

Así que los felicito por el trabajo.

Felicito también a los profesores, porque realmente se nota un compromiso con esta actividad.

Nosotros hemos preparado algunas preguntas para guiar, de alguna manera, una reflexión en torno a qué ha significado para ustedes esta actividad.

Para nosotros, como decía el Secretario, también es muy importante dar a conocer lo que pasa al interior de estas paredes, que muchas veces no es conocido por la ciudadanía. Se ve lo que sale en las noticias, que son fragmentos, pero lo que ustedes han vivido hoy es una pequeña parte de lo que se vive aquí todos los días martes y miércoles por la tarde y también otros días en que haya sesión.

La primera pregunta o invitación para compartir: ¿es lo que ustedes esperaban de un debate en el Senado?, ¿ustedes esperaban que se diera esta dinámica?, ¿se sintieron en algún momento, a lo mejor, compelidos?

Esto último lo noté en lo que dijo el Vicepresidente: "He escuchado muchas cosas aquí, se han dicho muchas cosas", que es algo que uno oye muchas veces de los senadores, haciéndose cargo un poco de los argumentos de los otros.

Tal vez alguien quisiera compartir con nosotros la percepción de si esta actividad ha sido como ustedes esperaban y cómo se han sentido.

La señorita ALEGRÍA.- Hola. Soy Ysabel Alegría.

Ante todo, quiero agradecerles la oportunidad que nos dieron para estar acá como Liceo Bicentenario. También agradezco a la organizadora del liceo y al profesor que nos acompaña.

Yo estoy completamente emocionada. Esa es como la definición de hoy.

Creo que varios nos sentimos muy presionados, pero, a la vez, emocionados. Conocer cosas nuevas nunca está mal.

Estar aquí presentes nos hace sentir importantes a cada uno de nosotros, y es superemocionante.

Muchas gracias.

Simplemente fue algo muy lindo.

La señora ARCIL (Prosecretaria subrogante).- Muchas gracias, Ysabel.

Y así como tú te sientes importante, creo que eso es lo que quiere transmitir esta actividad: que cada uno de ustedes, cada colegio que viene para acá, es importante para el Senado.

A lo mejor el día de mañana alguna o alguno de ustedes puede ser diputado, puede ser senador o puede tener otro cargo.

Entonces, ustedes son importantes para esta institución.

¿Alguien más quiere hablar?

La señorita CUBILLOS.- Hola.

Les quiero dar las gracias por darnos esta oportunidad.

Y también quiero aclarar que estoy a favor.

¡Mi argumento fue horrible...! ¡Lo admito...! Me costó mucho. Estuve todo un día frustrada sin saber qué escribir, porque para mí era un desafío ponerme en contra, especialmente siendo mujer.

¡Entonces, no...!

Muchas gracias.

La señora ARCIL (Prosecretaria subrogante).- Pero hiciste un excelente trabajo al ponerte en contra e igual llamas a pensar cuando toca contraargumentar.

¿Hay algo, no solamente de este momento, sino de todo lo que han visto desde que llegaron a la Corporación, que les haya sorprendido o que dijeron: "¡Oh!, chuta, no sabía que esto era así"; o a lo mejor "No sabía que tanta gente participaba en esto; pensé que solo eran los senadores"; cómo era el edificio o algo que les haya sorprendido particularmente?

La señorita NORAMBUENA.- Hola.

Más que nada, uno siempre mira la estructura por fuera, pero nunca la había visto desde dentro.

Me pareció impresionante, más que nada.

Hablando de la actividad en sí, muchas gracias, por supuesto.

Muchas gracias a la orientadora, que siempre nos avisa de estas actividades, y muchas gracias también al profesor Claudio Calderón por acompañarnos.

Sé que a veces a algunos -por ejemplo, a mí- los nervios nos pueden afectar, pero quiero aprovechar de decir que todos lo hicieron increíble, independiente de su postura.

Me parece importante que haya más instancias así, porque a una la incentivan, a más de una quizá, a ser senador, senadora o a poder trabajar en alguna de estas áreas.

Lo repito: muchas gracias por la oportunidad.

La señora ARCIL (Prosecretaria subrogante).- Muchas gracias.

¿María Jesús?

La señorita ORELLANA.- Yo quiero recalcar que para mí también fue muy impresionante ver este lugar, en especial por dentro. Siempre lo había visto por

televisión. Y se me hizo muy sorprendente cómo todos argumentan las ideas, cómo se expresan.

Fue muy entretenido.

También quiero darle las gracias al Liceo Bicentenario de Viña del Mar por darnos esta oportunidad.

¡Me encantó mucho lo de la campanita; me encantó demasiado...!
(Risas).

Fue muy épico, la verdad.

Así que solo quiero darles las gracias por esta oportunidad, que a las finales son experiencias que a uno le van quedando y nos pueden servir para más adelante.

Muchas gracias.

La señora ARCIL (Prosecretaria subrogante).- Muchas gracias.

¿Ignacio?

El señor CASTILLO.- Primero, también muchas gracias por la oportunidad.

Quiero agradecerles a todos los que participaron, porque había argumentos en que se veía el trabajo. Se valora todo eso.

Además, varios de los argumentos, como dijeron antes, destrozaban a otros. Y ahí se ve la importancia y la dedicación que hubo de dichas personas.

La señora ARCIL (Prosecretaria subrogante).- Muchas gracias.

Vamos a darle la palabra a una senadora más con relación a este tema para poder avanzar, porque tenemos que sacar unas fotitos y también les tenemos unos diplomas y otras cosas.

¿Leticia?

La señorita MÁRQUEZ.- Lo mío es algo ya repetitivo, pero no me quería ir sin decir gracias a todos por la oportunidad.

Estos debates para mí son muy increíbles; son debates serios. He debatido antes, pero no de manera tan seria.

Y agradezco los argumentos. Hubo algunos muy emocionantes, por lo que transmitían mientras hablaban.

También quiero agradecer a la orientadora, que siempre me incluye en estas actividades, la invitación y a todos.

Muchas gracias por eso.

La señora ARCIL (Prosecretaria subrogante).- Muchas gracias.

Entiendo que hoy en día los colegios ya no tienen educación cívica como materia obligatoria, sino solo optativa. Eso igual ha significado un paso atrás en la formación cívica y ciudadana de los estudiantes.

Por eso, les pregunto a los profesores cómo creen que esta instancia que está generando el Senado, a través de su Unidad de Vinculación Ciudadana y de la Secretaría General, puede contribuir a la formación ciudadana de nuestros jóvenes y, quizás, incentivarlos a una mayor participación en el ámbito público.

El señor CALDERÓN (profesor).- Buenos días a todos.

Muchas gracias por la oportunidad que ustedes nos brindan.

Quiero rescatar que la idea no es que sean senadores; la idea es que conozcan cómo funciona el poder. Y el poder no solamente se da a este nivel, sino

también en el centro de alumnos, la junta de vecinos, el sindicato, en el Colegio de Profesores, en el Colegio de Arquitectos o en el Colegio de Abogados.

Esta es una instancia porque ustedes forman parte de la sociedad.

Yo les agradezco a ustedes que hayan invitado a un liceo público, porque nosotros generalmente quedamos fuera del poder.

Y ustedes, jóvenes -le hablo a cada uno de ustedes-, entiendan: cada vez que los llevamos a un concierto, cada vez que los llevamos a una exposición en una sala de Viña del Mar, cada vez que los llevamos a una charla al Museo Fonck, o al Día del Patrimonio, o vamos a una logia masónica, uno tiene la finalidad de culturizarse, porque la cultura para nosotros, para ustedes, siempre queda lejos, ¿ya?

Vamos a lugares donde se entra gratis; no vamos a lugares donde hay que pagar.

En segundo lugar, siempre les decimos "Algún día queremos ir a ver una exposición de ustedes; algún día queremos ir a escuchar una charla científica que ustedes dicten como científicos; algún día queremos ir a ver una exposición de pinturas que ustedes hagan".

¡Eso es darles poder!

La movilidad social parte porque ustedes quieran cambiar sus vidas, las de sus familias y la de los demás.

El que estén sentados aquí, en el lugar del poder, para ustedes que saben que el poder está lejos, es una instancia para decirles "Se puede".

Deben esforzarse.

¿Se dan cuenta de que hablar en público un minuto es muy difícil? Hay que hablar bien, porque "siempre hablo para que otro me escuche".

Modulación, dicción, volumen, entonación; manejar la exclamación, la interrogación, las pausas no solamente son materias de lenguaje; es cómo yo logro impactar en el otro que me está escuchando. ¿Entienden lo que vemos en clases? Es vital, porque el poder pasa por cómo hablo bien yo en público, y el lenguaje es parte del poder. ¿Entienden?

Ojalá no se les olvide nunca esta experiencia que han tenido; es fundamental.

¿Y se dan cuenta de que, a pesar de que defienden puntos distintos, ustedes forman parte del tejido social en el que, una vez que termina la discusión, somos todos iguales y seguimos tolerándonos y seguimos siendo ciudadanos?

Eso es parte de la política: escuchar posiciones contrarias a las mías, respetarlas, tolerarlas y aceptarlas cuando las del otro son mejores.

Los conflictos se solucionan. En esta discusión nadie llegó a los combos, como en otras partes del mundo, ¡donde alguna vez hemos visto que saltan los senadores y se agarran de las mechas...!

Pero ese es otro problema; no acá, ¿no?

Esto es parte del poder.

Les agradezco a ustedes porque ha sido impagable lo que hicieron hoy día.

La señora ARCIL (Prosecretaria subrogante).- Muchísimas gracias.

(Aplausos en la sala).

Efectivamente, ustedes están en un lugar donde se toman decisiones, pero

también cada uno de ustedes tiene poder, porque las personas que se sientan en esta sala los representan a ustedes.

A lo mejor no están dentro del poder, pero cada uno de ustedes tiene poder con su voto.

Por eso es importante formar a los estudiantes en educación cívica y en participación ciudadana.

Muchas gracias.

No sé si el Presidente o la Vicepresidenta quieren decir algo antes de terminar.

El señor LETELIER (Vicepresidente).- Bueno, más que nada deseo compartirles cómo veo esta experiencia.

Yo he estado en el Liceo Bicentenario, que estamos representando aquí, desde séptimo -este ya es mi último año-, y a lo largo de toda mi enseñanza media he visto cómo lamentablemente la gente no está "ni ahí" con participar del colegio.

Mucha gente no tiene identidad de su colegio. Muy poca gente va al centro de alumnos. Muy poca gente quiere participar.

Y ver cómo ha cambiado, ver que organizaciones como esta nos den esta instancia, de verdad que me llena de orgullo.

Además, me emociona ver a gente de octavo que le interesa esto, porque es algo por lo que yo personalmente he luchado toda mi adolescencia. Porque veo que la poca participación ciudadana es un problema fundamental en nuestra sociedad, y más en los adolescentes que no se informan, lamentablemente.

La verdad es que yo me lo tomo como un reto personal poder tocar a las personas y aumentar su sentimiento de participación ciudadana, sus ganas de querer participar.

Y ver estas instancias, ver a tanta gente que conozco, que sé que les cuesta hablar en público o que son un poco tímidos, atreverse a esto y querer formar parte de algo así, de verdad, me emociona mucho.

Y eso vale un montón. ¡Y dense un aplauso porque son muy geniales todos, les salió perfecto!

(Aplausos en la sala).

La señorita PARRAGUEZ (Presidenta).- Hola, soy Constanza Parraguez.

El día de hoy me tocó asumir el rol de Presidenta. La verdad es que no me esperaba que fuera tan complicado. Me estresé mucho, pero al mismo tiempo lo disfruté.

Quería agradecerles a todos porque, sin ustedes y las personas que fueron responsables, no se habría podido realizar esta actividad. Gracias por poner esta oportunidad en nuestras manos y permitirnos aprender de cómo se hacen roles de nuestro propio país.

Principalmente, quiero agradecer a la orientadora Constanza Gómez por siempre mandarnos a este tipo de actividades, por siempre estar ahí para nosotros. A pesar de que el día de hoy no pudo estar presente, le doy las gracias al profe Matías porque nos ayudó harto con los temas argumentativos, al igual que la orientadora y el profe Calderón, quien en esta oportunidad nos pudo acompañar.

La verdad es que espero que la actividad, a pesar de que todos estábamos

nerviosos, la hayan podido disfrutar. Esto también nos sirvió a para aprender cómo son las labores cívicas, cómo se discuten las leyes de nuestro propio país.

Y muchas gracias por esta oportunidad, por su participación y por tenerme como Presidenta, por elegirme.

Eso.

Muchas gracias.

(*Aplausos en la sala*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bueno, nuevamente muchas...

(*La profesora Constanza Gómez levanta la mano*).

Profesora, ¿usted quiere hablar también?

La señora GÓMEZ (profesora).- Sí, es que no quería irme sin agradecerles a todos por la participación, especialmente a los que son fundamentales: los estudiantes.

Yo también quiero comentar por qué me siento tan identificada con la educación municipal: porque yo estudié en el liceo de que ellos son parte, estuve cuatro años en él. Y por eso siempre les digo que ellos pueden hacer lo que se propongan.

Entonces, haber visto todo el entusiasmo que tuvieron en participar en esto es un gran aporte, un granito de arena -les digo yo-, para que crezcan como personas. Y siempre yo sé que pueden lograr y ser, además de todo, buenas personas y cumplir un rol fundamental dentro de nuestra sociedad.

Muchas gracias por su participación.

(*Aplausos en la sala*).

La señorita LEDEZMA.- Hola, quiero decir unas cosas.

Yo soy una persona que tiene pánico escénico y estar aquí para mí fue un reto muy grande.

Estoy emocionada. Esto fue algo que no esperaba. Por poco me bajo, y me alegra no haberlo hecho. Fue algo muy emocionante.

Estoy feliz de escuchar los argumentos de todos. Fue muy de aquí para allá, de allá para acá. Estoy feliz de que los chiquillos hayan salido como Presidenta y Vicepresidente, porque para mí ellos dos son unas personas que se merecían esos puestos.

A los profes también gracias por ayudarme y por ayudar a las otras personas, entre las que, estoy segura, hay también algunas que son muy tímidas, pero esto es un paso más para todos aquí. Eso nos da experiencia, nos da un poco de reconocimiento, un poco de orgullo a nosotros mismos.

Quiero agradecerles a todos. Fue muy bonita la experiencia y estoy muy feliz de estar acá.

Eso.

(*Aplausos en la sala*).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Bueno, nuevamente felicitaciones.

No se notó para nada el pánico escénico en tus palabras ni en tu expresión, así que es algo que ya está superado, parece.

Y sin duda quiero reconocer el trabajo y felicitar a los profesores que los acompañan: Constanza Gómez, quien es orientadora del liceo, y Claudio Calderón,

profesor de Lenguaje, quien les dio una arenga muy motivadora y muy llena de contenidos que a veces no se escuchan con frecuencia.

Así que es un esfuerzo de todos ustedes, de sus profesores. También del profesor Matías que mencionaron. Él no pudo venir, pero sin duda parte de su trabajo se demostró acá.

Y nuestro desafío es acercar estas instituciones, acercar al Senado a la ciudadanía, a los estudiantes, a los jóvenes. Y el trabajo que hacen sus profesores de acercar también la cultura a ustedes, de llevarlos a los distintos espacios para conocer, ver obras, acercarse a la lectura, son fundamentales en su formación y en el desarrollo de sus vidas, porque les van a entregar herramientas que, sin duda, les van a permitir desenvolverse de mejor forma.

La sana convivencia, el diálogo, la tolerancia, la fraternidad, el respeto son cuestiones esenciales en los distintos espacios.

Y como lo indicó su profesor, la participación en la sociedad se da a distintos niveles: en sus casas, en el barrio, en la comunidad escolar a la cual ustedes pertenecen, en otras instancias educativas, etcétera; y en instancias también más políticas, a veces, como son las organizaciones comunales.

Pero es importante informarse, es importante concurrir y participar, porque es la forma de dar a conocer qué es lo que cada uno de ustedes necesita, quiere, o qué es lo que su familia, su barrio requiere. Como les digo, para nosotros también es un motivo de mucho orgullo que ustedes estén interesados, y sobre todo ver cómo han preparado estos temas para llegar acá a la sala y debatirlos.

Así que es algo que también nos satisface en el sentido de que estamos logrando el objetivo de que haya un interés, y la verdad es que hacerlo de una forma un poco más lúdica también ayuda mucho a la enseñanza y al aprendizaje.

Muchas gracias.

Bueno, a continuación, Natalia García-Huidobro va a nombrar a cada uno de los estudiantes que hoy día están acá para hacerles entrega de los diplomas por esta participación que tuvieron hoy día.

La señora GARCÍA-HUIDOBRO (funcionaria de la Unidad de Vinculación Ciudadana).- Muchas gracias, señor Secretario.

Ahora los iré nombrando a cada una y a cada uno de ustedes, para que pasen adelante a recibir su diploma por haber participado en esta edición de “Senadoras y senadores por un día”.

En este primer grupo invitamos a don Javier Tudezca, profesional de la Redacción de Sesiones del Senado, quien les va a hacer entrega del diploma a Emilia Cubillos, Albanis Saavedra, Leticia Márquez, Grace Utreras, Layrah Penna, Rafael Barrera, Skarleth Ponce, Constanza Marchant y María Paz Arias.

(El señor Javier Tudezca, profesional de la Redacción de Sesiones, hace entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

(Aplausos en la sala).

Ahora invitamos a pasar adelante a la señora Carolina Arcil, Prosecretaria subrogante, quien les va a hacer entrega de los diplomas a Damián Madrid, Elena Salinas, Ignacio Castillo, Antonia Bustos, Dafne Ledezma, Carlos Oliva, Gabriela Contreras, Francisco Maturana y Tibu Araya.

(La señora Carolina Arcil, Prosecretaria subrogante, hace entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

(Aplausos en la sala).

Ahora invitamos a pasar adelante al señor Rodrigo Suazo, jefe de la Unidad de Participación y Vinculación Ciudadana del Senado, quien hará entrega de diplomas a Isidora Norambuena, Bastián Salas, Danae Salazar, Miller Machado, Antonella Tassara, Edinson Morales, Maximiliano Ambrosetti, Matías Castro e Isabella Barrios.

(El señor Rodrigo Suazo, jefe de la Unidad de Participación y Vinculación Ciudadana, hace entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

(Aplausos en la sala).

En seguida, para el último grupo, invitamos a pasar adelante al señor Raúl Guzmán Uribe, Secretario General del Senado, quien hará entrega de diplomas a Elimar Molina, Ysabel Alegría, Martín Letelier, Constanza Parraguez, Ailing Martínez, Illari Donaire, María Jesús Orellana, Sofía Godoy y Alessandra Salazar.

(El señor Raúl Guzmán, Secretario General, hace entrega de los respectivos diplomas a los estudiantes individualizados).

(Aplausos en la sala).

Finalmente, le pedimos al Secretario General que se quede ahí y que pasen adelante el jefe de la Unidad de Vinculación Ciudadana, el profesional de Redacción de Sesiones y la oficial de la Secretaría, para hacer entrega de un diploma especial a los docentes del Liceo Bicentenario de Viña del Mar la señora Constanza Gómez y el señor Claudio Calderón.

(El señor Raúl Guzmán, Secretario General, el señor Rodrigo Suazo, el señor Javier Tudezca y la señora Carolina Arcil hacen entrega de un diploma enmarcado a los docentes mencionados).

(Aplausos en la sala).

Y ahora, antes de que vuelvan a sus puestos, invitamos a todas y a todos a ponerse al centro de la sala de sesiones para tomar una fotografía final que dé cierre a esta bonita actividad.

(Posan para una fotografía grupal las autoridades y los funcionarios del Senado, así como los docentes y estudiantes que participaron en la jornada de “Senadoras y senadores por un día”).

Muchas gracias a todos por su participación.